

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

para adjudicación mediante procedimiento abierto de un contrato de servicios

PROYECTO 0447_DIGITAL_EXPO_1_E

INTERREG VI-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

Fundación de Ferias y Exposiciones de Ourense

EXPOURENSE

Ourense, 2026

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTRATO

Entidad contratante	Fundación de Ferias y Exposiciones de Ourense (Expourense)
Código del proyecto	0447_DIGITAL_EXPO_1_E
Programa	INTERREG VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027
Tipo de contrato	Contrato de servicios
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado
Presupuesto total de licitación	19.500,89 € (IVA no incluido)
Período de ejecución	15 meses, hasta el 31 de diciembre de 2027

1. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO DIGITAL EXPO

1.1. Descripción general del proyecto

DIGITAL_EXPO es un proyecto de cooperación transfronteriza enmarcado en el Programa Operativo FEDER INTERREG VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027. Su denominación completa es "Digitalización inteligente y conectada en los recintos feriales y centros expositivos de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal", con código de proyecto 0447_DIGITAL_EXPO_1_E.

El proyecto sitúa a los recintos feriales y centros expositivos de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal como impulsores activos de procesos de transformación digital, tanto de su propia actividad operativa como de las pequeñas y medianas empresas de otros sectores que conforman el tejido económico de este territorio transfronterizo. Estos recintos asumirán un papel protagonista como espacios de prueba y visibilización de nuevas soluciones tecnológicas orientadas a una mayor eficiencia operativa en la gestión, a la maximización del valor aportado a los usuarios (expositores y visitantes) y a la integración de prácticas sostenibles e inclusivas, con el objetivo de reforzar su competitividad y posicionarlos como referentes en innovación.

El horizonte temporal del proyecto abarca desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, con una duración prevista de dos años.

1.2. Marco programático

Convocatoria	3ª convocatoria del Programa Interreg España-Portugal (POCTEP 2021-2027)
Área de cooperación	Galicia – Norte de Portugal
Prioridad	P1 – Aprovechar el potencial de la cooperación para consolidar el ecosistema de innovación, científico y tecnológico, potenciar la creación de redes de conocimiento y empresariales, fomentar la digitalización y mejorar la competitividad empresarial

Objetivo específico	OE 1.2 – Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas
Presupuesto total	1.025.875,12 € (cofinanciación FEDER del 75%)
Período de ejecución	01/01/2026 – 31/12/2027

1.3. Partenariado del proyecto

El consorcio de DIGITAL_EXPO está integrado por seis entidades socias de ambos lados de la frontera, con la Dirección General de Comercio y Consumo de la Xunta de Galicia en calidad de beneficiario principal, y Expourense entre los socios españoles con mayor asignación presupuestaria:

Rol	Código	Entidad	País	Presupuesto (€)
BP	ES11117021	Dirección General de Comercio y Consumo (Xunta de Galicia)	España	288.616,71
BE1	PT-CMVC	Câmara Municipal de Viana do Castelo	Portugal	73.375,01
BE2	PT-MPL	Município de Ponte de Lima	Portugal	84.875,72
BE3	PT-MAV	Município de Arcos de Valdevez	Portugal	92.787,31
BE4	ES21130144	Fundación de Ferias y Exposiciones de Orense (Expourense)	España	298.629,21
BE5	ES-UVigo	Universidad de Vigo	España	187.591,16

1.4. Objetivos y plan de trabajo del proyecto

El objetivo central de DIGITAL_EXPO es acelerar la transformación digital de los recintos feriales y centros expositivos de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal, convirtiéndolos en catalizadores de innovación al servicio del tejido empresarial del territorio. Para alcanzar este objetivo, el proyecto se articula en torno a seis grandes actividades:

- Actividad 1 – Red transfronteriza para la digitalización (129.406,59 €): Evaluación de los procesos de gestión y comercialización de los recintos feriales con mayor potencial de digitalización, elaboración de un catálogo de tecnologías disponibles y diseño de una hoja de ruta estratégica compartida.
- Actividad 2 – Hub demostrativo digital (294.984,87 €): Articulación de un ecosistema colaborativo en torno a una plataforma digital, con sesiones demostradoras sobre soluciones digitales aprovechando la programación ferial y un observatorio de tendencias tecnológicas.
- Actividad 3 – Testeo de tecnologías mediante pilotos (337.944,61 €): Implementación de tres pilotos tecnológicos en los recintos feriales: gemelo digital e IoT, inteligencia artificial aplicada a encuentros de negocios, y realidad virtual y aumentada para mejorar la experiencia del usuario.
- Actividad 4 – Transferencia, capacitación y promoción digital (149.450,30 €): Plan de transferencia de resultados, programa de formación para el sector de eventos y pymes, y diseño e implementación de estrategias de marketing digital para los recintos de la Eurorregión.
- Actividad 5 – Gestión y coordinación (48.865,35 €): Coordinación técnica, económica y financiera del proyecto, así como seguimiento y evaluación de las acciones.
- Actividad 6 – Visibilidad, transparencia y comunicación (65.223,40 €): Imagen corporativa y plan de comunicación, jornada de lanzamiento y jornada de cierre del proyecto.

En este marco, Expourense (BE4) actúa como entidad coordinadora de las actividades 1, 2, 4 (parcialmente) y 6, ostentando un papel de liderazgo en las acciones de mayor visibilidad e impacto externo del proyecto.

2. OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDAD DE EXTERNALIZACIÓN

2.1. Justificación de la externalización

La Fundación de Ferias y Exposiciones de Ourense (Expourense), en su condición de socio beneficiario principal para determinadas actividades del proyecto 0447_DIGITAL_EXPO_1_E, considera necesario contratar los servicios de una empresa o entidad externa especializada que aporte la capacidad técnica, la experiencia en gestión de proyectos POCTEP y las competencias en comunicación y marketing digital requeridas para ejecutar con garantías las actividades que se describen en el presente pliego.

La naturaleza de los servicios a contratar, que abarcan desde la coordinación técnica del proyecto hasta el diseño de estrategias de marketing digital, la planificación de la comunicación y la organización de eventos, requiere de perfiles profesionales especializados y de una capacidad operativa que la entidad contratante no puede desarrollar íntegramente con sus propios medios en el plazo y con la intensidad exigidos por el proyecto.

Las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptadas expresamente por los ofertantes por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.

2.2. Actividades objeto de la licitación

El objeto del presente contrato comprende la prestación de servicios de asistencia técnica para la ejecución de las siguientes actividades del proyecto DIGITAL_EXPO, por las que Expourense es responsable de su liderazgo y ejecución:

Actividad 4 – Plan de marketing digital y vídeo promocional

Código	A.4.3 Proyecto 0447_DIGITAL_EXPO_1_E
Denominación	Servicio de asistencia técnica para la elaboración del Plan de marketing digital y de un vídeo promocional de los recintos feriales y expositivos de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal
Importe licitación	19.500,89 € (IVA no incluido)
Fecha de ejecución	Octubre 2026 – Diciembre 2027

Esta acción se inscribe en la Actividad 4 del proyecto (Transferencia, capacitación y promoción digital) y tiene por objeto aprovechar el conocimiento y los resultados generados en el marco de DIGITAL_EXPO para implementar un plan de marketing digital que permita mejorar el posicionamiento de los recintos feriales y expositivos de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal como espacios innovadores, con el objetivo último de maximizar las posibilidades de captación de expositores y público final para los diferentes eventos en agenda a corto, medio y largo plazo.

El servicio incluirá, de forma detallada, las siguientes actuaciones:

- Establecimiento de metas de comunicación y promoción (mejora del reconocimiento de marca, incremento de la participación en actividades y eventos, fortalecimiento de la interacción con asistentes y entidades expositoras) así como identificación de los distintos públicos destinatarios (organizaciones vinculadas al ámbito MICE, compañías tecnológicas, pequeñas y medianas empresas de diversos sectores y público general).
- Desarrollo de planes de segmentación basados en soluciones digitales, incorporando una planificación estratégica para la presencia online y la gestión de redes sociales, integrada con el sitio web de Digital Expo y/o con la plataforma virtual prevista en la actuación 2.1.
- Diseño de acciones específicas orientadas a cada grupo objetivo, utilizando los datos obtenidos sobre la experiencia y el comportamiento de los usuarios a través de los pilotos tecnológicos ejecutados en la actividad 3, considerando la relación con el usuario antes, durante y después de cada evento.
- Creación de una pieza audiovisual promocional de los espacios feriales y expositivos de la Euroregión, destinada a reforzar la promoción y el posicionamiento de dichos recintos frente a potenciales expositores y públicos de interés.
- Trabajo conjunto con todos los socios participantes del proyecto para consensuar la estrategia de comunicación y marketing, así como para supervisar y validar los contenidos y materiales elaborados.

3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

3.1. Presupuesto de licitación

El valor estimado del contrato, desglosado por actividades, es el siguiente:

Actividad	Denominación	Importe (IVA excluido)
Act. 4	Elaboración del Plan de marketing digital y vídeo promocional	19.500,89 €
TOTAL CONTRATO (IVA no incluido)		19.500,89 €

El pago del trabajo se efectuará por hitos, conforme a la siguiente estructura:

- Un primer pago del 40% del importe total, a la presentación de los correspondientes entregables vinculados a la realización del Plan de Marketing, previa presentación de la factura correspondiente.
- Un segundo pago y último pago del 60% restante, a la finalización y entrega de todos los trabajos y entregables pendientes, previa presentación de la factura final.

3.2. Duración del contrato

La duración del contrato será de **quince (15) meses**, desde la fecha de comunicación y aceptación por parte de la empresa adjudicataria, y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2027, fecha de fin prevista del proyecto.

El contrato podrá prorrogarse y ampliarse por un máximo de 3 meses en caso de producirse una prórroga del mismo concedida por las autoridades del Programa POCTEP, de común acuerdo entre las partes y sin que ello implique modificación del presupuesto total salvo resolución expresa en sentido

contrario. En caso de un período superior, esta asistencia deberá de licitarse nuevamente por los meses de prórroga a mayores sobre este período de 3 meses.

4. EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

El adjudicatario dispondrá del personal necesario para la correcta ejecución del contrato y designará, como mínimo, los siguientes perfiles profesionales:

Perfil A – Director/a de proyecto (Director/a Técnico/a)	
Titulación mínima	Titulación universitaria (Grado o equivalente)
Experiencia mínima	Más de 10 años en gestión, coordinación e implementación de proyectos financiados por el programa INTERREG, especialmente en cooperación transfronteriza España-Portugal
Acreditación específica	Experiencia acreditada en la elaboración y aprobación de al menos 5 proyectos INTERREG, así como en la gestión de al menos 10 proyectos de asistencia técnica dentro de este programa y ámbito territorial

Perfil B – Consultor/a senior	
Titulación mínima	Titulación universitaria (Grado o equivalente)
Experiencia mínima	Más de 7 años en la elaboración, gestión, coordinación e implementación de proyectos INTERREG en el espacio España-Portugal
Especialización	Contará con especialización en las actividades técnicas descritas para el proyecto

Perfil C – Consultor/a de comunicación y estrategia digital	
Titulación mínima	Titulación universitaria (Grado o equivalente)
Experiencia mínima	Más de 5 años en consultoría de comunicación para proyectos financiados por INTERREG, especialmente en el contexto de cooperación transfronteriza España-Portugal

Perfil D – Consultor/a de desarrollo web	
Titulación mínima	Titulación universitaria (Grado o equivalente)
Experiencia mínima	Más de 5 años en prestación de servicios de desarrollo web

El adjudicatario queda obligado a presentar, para la realización del servicio, los medios personales, materiales y técnicos precisos para garantizar la buena ejecución del contrato y la adecuada realización de las tareas descritas. La sustitución de cualquiera de los miembros del equipo durante la ejecución del contrato deberá ser comunicada previamente a Expourense y requerirá su aprobación expresa, garantizándose que el perfil sustituto acredite al menos la misma experiencia y cualificación que el sustituido.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta se presentará en TRES SOBRES identificados con el texto: "Propuesta para la contratación de servicios de asistencia técnica – Proyecto POCTEP DIGITAL_EXPO" y enviada a la dirección postal que se indique en la convocatoria publicada en la **Plataforma de Contratos Públicos de Galicia (CPG)** y en la **web corporativa de Expourense**.

La documentación a presentar se estructurará en los siguientes bloques:

5.1. Documentación administrativa (Sobre A)

Deberá tener el siguiente título SOBRE A: documentación general para tomar parte en la contratación del Proyecto 0447_DIGITAL_EXPO.

Su contenido será el siguiente:

5.1.1 Declaración del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Para ello, los licitadores deben presentar el Documento Único Europeo de Contratación (DUE).

El DUE es una declaración formal que los licitadores u operadores económicos presentan al momento de la presentación de sus ofertas, sustituyendo los certificados emitidos por las autoridades públicas o terceros, y confirmando que el operador económico cumple las siguientes condiciones:

- No se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión o posible exclusión previstas en la normativa de contratación pública (prohibiciones de contratación).
- Cumple los criterios de selección pertinentes (criterios de solvencia).

Puede consultarse en formato electrónico en <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es>. El formulario, disponible en español, puede completarse e imprimirse en dicha página web para enviarse a la entidad adjudicadora junto con el resto de la oferta

El formulario ESUC también puede consultarse en la página web de la Consejería de Hacienda de la Xunta de Galicia, en la sección de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en formato .odt:

- Versión en gallego: <http://www.conselleriadefacenda.es/areas-tematicas/patrimonio/xunta-consultiva-de-contratacion-administrativa/procedemento-de-contratacion>
- Versión en español: <http://www.conselleriadefacenda.es/é/areas-tematicas/patrimonio/xunta-consultiva-de-contratacion-administrativa/procedemento-de-contratacion>

Para facilitar su formalización, el ANEXO I contiene instrucciones para la cumplimentación del formulario ESUC.

En caso de que el licitador recurra a la solvencia y los recursos de otras empresas, de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas deberá presentar un ESUC.

Cuando dos o más empresas participan en una licitación mediante la formación de una empresa conjunta temporal, cada uno de los empresarios que la integran debe acreditar su personalidad, capacidad y solvencia presentando, cada uno de ellos, un DEUC. Asimismo, presentarán un compromiso de constituir una empresa conjunta temporal de empresarios (UTE) en el que consten, en un documento privado, los nombres y circunstancias de los empresarios que lo firman, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente como UTE, en caso de resultarles adjudicatarios del contrato (artículo 69 del LCSP y 24 del RXLCAP).

Asimismo, deberán presentar la designación de un único representante o apoderado del sindicato con facultades suficientes para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta su terminación, sin perjuicio de la existencia de poderes conjuntos que las empresas puedan otorgar para el cobro y pago de importes significativos. El documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que integran la UTE.

El SPEC deberá ir siempre acompañado de la declaración complementaria que se adjunta como ANEXO II.

5.1.2 Presentación breve del licitador y de su experiencia en el campo de la prestación de servicios de apoyo en actividades de gestión, coordinación técnica, comunicación y marketing digital en proyectos cofinanciados por fondos europeos, especialmente en el marco del programa INTERREG / POCTEP.

5.2. Propuesta técnica (memoria) (Sobre B)

Deberá tener el siguiente título: SOBRE B: documentación técnica para tomar parte en la contratación del Proyecto 0447_DIGITAL_EXPO.

La propuesta técnica se presentará en un documento de memoria de un máximo de cuarenta (40) páginas, con la siguiente estructura obligatoria:

BLOQUE 1 – Descripción de las tareas a realizar (máximo 25 páginas)

- Propuesta de actividades para la elaboración del Plan de marketing digital y del vídeo promocional de los recintos feriales y expositivos de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal.

BLOQUE 2 – Equipo de trabajo propuesto (máximo 10 páginas)

Descripción del equipo de trabajo propuesto para la gestión del proyecto, incluyendo el equipo adicional en caso de ofrecerlo. Se incluirá un organigrama del equipo con indicación detallada de la experiencia de cada perfil en programas POCTEP y otros fondos europeos. Se indicarán de manera clara los perfiles que se adscriben a cada actividad. Deberá incluirse si se ofertan los perfiles a mayores, especificando cuales son, que se valora en los criterios objetivos.

BLOQUE 3 – Planificación y organización del trabajo (máximo 5 páginas)

Descripción de la planificación y organización del trabajo y de los recursos asociados, con indicación del cronograma de ejecución de cada actividad.

5.3. Propuesta económica (Sobre C)

Deberá tener el siguiente título: SOBRE C: documentación económica relativa a criterios de valoración cuantificables mediante aplicación de fórmulas para tomar parte en la contratación del Proyecto 0447_DIGITAL_EXPO.

La oferta económica se presentará conforme al modelo del Anexo I. El presupuesto deberá incluir todos los gastos necesarios para llevar a cabo una correcta prestación de los servicios, incluyendo los

desplazamientos que sean necesarios para asistir a reuniones presenciales y otras actividades vinculadas al proyecto.

5.4. Plazo de presentación

Las ofertas deberán presentarse en el plazo de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES** desde la publicación del presente pliego en la **Plataforma de Contratos Públicos de Galicia (CPG)** y en la **web corporativa de Expourense** y, en su caso, en prensa autonómica.

6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

6.1. Justificación del procedimiento

Dadas las características del contrato y con el objetivo de garantizar que la contratación se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, así como de asegurar el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, se considera más adecuado que el procedimiento de licitación se efectúe mediante procedimiento abierto.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, los interesados podrán consultar la página web de la entidad.

6.2. Capacidad para contratar

Podrán presentar ofertas para la adjudicación del contrato las personas físicas o jurídicas españolas o extranjeras, a título individual o en uniones temporales de empresas, con plena capacidad de obrar que no se encuentren incursas en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

En todo caso, en procedimientos abiertos simplificados se exige la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas que acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo reflejado en él, y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario de conformidad con lo establecido en el artículo 87 apartado 2 de la LCSP.

6.3. Solvencia técnica

La solvencia técnica se acreditará a través de una declaración responsable de haber participado en otros proyectos con financiación comunitaria, preferiblemente del Programa POCTEP, así como la indicación de cada proyecto y convocatoria. El importe de la suma de los proyectos participados deberá ser al menos el triple de la cantidad licitada.

6.4. Mesa de contratación

La Mesa de Contratación será quien decida sobre la adjudicación y estará constituida por los miembros del equipo directivo y técnico de Expourense designados a tal efecto.

6.5. Criterios de valoración de las ofertas

A) Criterios objetivos (hasta 75 puntos)

Criterio	Descripción y fórmula de valoración	Puntos
Oferta económica	Se concederá el máximo de puntuación asignado a este criterio (41 puntos) a la oferta económica más ventajosa. Se determinará proporcionalmente la puntuación de las restantes ofertas de acuerdo con la fórmula: Puntuación = 65 × (oferta más económica sin IVA / oferta a valorar sin IVA) <i>No se tendrán en cuenta las propuestas anormalmente bajas, con arreglo a lo contemplado en el artículo 149 de la LCSP.</i>	Hasta 65 puntos
Equipo adicional	Mejora del número de profesionales participantes en el proyecto con perfiles adicionales a los exigidos, con experiencia en proyectos POCTEP, con perfil equivalente a los perfiles B y C descritos en el apartado 4 y con la misma experiencia mínima acreditada. 5 puntos por cada perfil adicional, hasta un máximo de 10 puntos.	Hasta 10 puntos

B) Criterios subjetivos (hasta 25 puntos)

Al tratarse de un contrato de servicios de carácter intelectual, se incluyen criterios que dependen de un juicio de valor, evaluados a partir de la memoria técnica presentada (máximo 40 páginas):

Criterio	Ponderación máxima
Metodología y descripción de las tareas a realizar (Bloque 1 de la memoria)	Hasta 19 puntos
Planificación y organización de las tareas y del equipo de trabajo, incluyendo la solvencia y experiencia del equipo propuesto (Bloques 2 y 3 de la memoria)	Hasta 6 puntos
TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	Hasta 25 puntos

Para valorar cada uno de los criterios subjetivos se utilizará la siguiente escala:

- Puntuación máxima (100%): propuesta muy detallada, completa y de calidad excelente.
- Hasta el 60% de la puntuación máxima: propuesta correcta pero con un nivel de detalle o calidad inferior.
- Hasta el 30% de la puntuación máxima: propuesta insuficientemente detallada o con información que no permite una adecuada valoración.

6.6. Propuestas anormalmente bajas

A efectos de determinar si una propuesta es anormalmente baja se aplicará lo contemplado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-LCSP 2017.

6.7. Documentación justificativa

Una vez realizada la adjudicación, se concederá un plazo máximo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES al adjudicatario para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como cualesquiera otros documentos acreditativos de aptitud que resulten necesarios.

7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

La entidad adjudicataria asumirá las siguientes obligaciones durante toda la vigencia del contrato:

- Ejecutar los trabajos conforme a las especificaciones técnicas del pliego y a las instrucciones de Expourense, con respeto a la normativa del Programa POCTEP en todos los entregables.
- Mantener el equipo de trabajo propuesto durante toda la ejecución del contrato. Cualquier sustitución deberá ser previamente comunicada y autorizada por Expourense, garantizando que el nuevo perfil acredite al menos la misma experiencia.
- Participar en las reuniones de coordinación con Expourense y con los demás socios del proyecto cuando sea requerido, tanto en formato presencial como telemático.
- Presentar informes periódicos de seguimiento de los trabajos en ejecución, con la periodicidad y el formato que establezca Expourense.
- Guardar la máxima reserva y secreto sobre toda la información clasificada como confidencial a la que acceda en virtud del contrato, comprometiéndose a no divulgarla ni ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento escrito de Expourense.
- Cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, en particular con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ajustar todos los materiales de comunicación y visibilidad a las normas y estándares del Programa POCTEP en materia de identidad visual y reconocimiento de la cofinanciación europea.

8. GARANTÍAS

8.1. Garantía provisional y definitiva

No se exige su constitución.

ANEXO I. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Dña/D. _____, DNI n.º _____, actuando en nombre de _____, con CIF n.º _____ y domicilio fiscal en _____, con correo electrónico _____ y teléfono _____,

enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicios de asistencia técnica del proyecto POCTEP DIGITAL_EXPO (0447_DIGITAL_EXPO_1_E),

SE COMPROMETE a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a la siguiente oferta económica:

Lote	Denominación	Base imponible	IVA (21%)	Total con IVA
Act. 4	Plan de marketing digital y vídeo promocional			
TOTAL OFERTA				

Asimismo, DECLARA:

1) Conocer y aceptar cuantas obligaciones se derivan de las condiciones técnicas y administrativas de este contrato.

2) Hacer constar que en la presente licitación (indíquese lo que proceda):

- No concurre con empresas vinculadas.
- Concurre con la/s siguiente/s empresa/s (Denominación / CIF):
_____.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____